



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 15250-25 15251-25 15442-25 PRORROGA-URIBURU - GOMES - MC FALL (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 465/23 se dispuso la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de la Dra. Luciana Cecilia Uriburu, DNI 25.624.450, en el cargo de Funcionaria Letrada, categoría MF7, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente N° 1, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, por el término de seis (6) meses, a partir del 2 de julio de 2023, siendo posteriormente prorrogada hasta el 3 de enero de 2026 (cfr. Decreto N° 952/23, DECRE-2024-300-E-JUSNEU-TSJ, DECRE-2024-691-E-JUSNEU-TSJ y DECRE- 2025 -280 -E-JUSNEU-TSJ).

Que mediante Decreto N° 917/23 incisos 1°) y 4°) se dispuso la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario de las Dras. Marina Alejandra Gómez Goncalves DNI 27.335.104 y Catalina del Milagro Mc Fall Herrera DNI 32.491.981, en los cargos de Funcionarias, categoría MF7, con destino a las Defensorías de los Derechos del Niño y el Adolescente N° 1 y N° 2 respectivamente de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, por el término de seis (6) meses, a partir del 2 de enero de 2024, siendo posteriormente prorrogada hasta el 1 de enero de 2026 (cfr. Decreto N° DECRE-2024-300-E-JUSNEU-TSJ, Decreto N° DECRE-2024-691-E-JUSNEU-TSJ y DECRE-2025-280-E-JUSNEU-TSJ).

Que la Directora de la Oficina de Administración y Coordinación, solicita la renovación de todos los contratos anteriormente mencionados, en razón de persistir las razones de servicio invocadas oportunamente, adjuntando informes de estadísticas actualizados a la fecha (cfr. Ingreso DGH N°15250-25, 15251-25, 15442-25).

Que analizados los antecedentes, habiendo evaluado las necesidades de recursos humanos con el objetivo de garantizar el servicio de las Defensorías de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, las renovaciones de las contrataciones mencionadas se encuentran plenamente justificadas, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Prorrogar** la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario, de la Dra. Luciana Cecilia Uriburu, DNI 25.624.450, en el cargo de Funcionaria, categoría MF7, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente N° 1 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter extraordinario, por el término de seis (6) meses, a partir del 3 de enero de 2026.

2°) **Prorrogar** la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario, de la Dra. Marina Alejandra Gómez Goncalves DNI 27.335.104 en el cargo de Funcionaria, categoría MF7, con destino a las Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente N° 1, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter extraordinario, por el término de seis (6) meses, a partir del 2 de enero de 2026.

3°) **Prorrogar** la contratación bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario de la Dra. Catalina del Milagro Mc Fall Herrera, DNI 32.491.981 en el cargo de Funcionaria, categoría MF7, con destino a las Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente N° 2, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter extraordinario, por el término de seis (6) meses, del 2 de enero de 2026.

4°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

mgh/15250-25 15251-51 15442-25